



HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al periodo terminado
el 30 de septiembre de 2025

HECHOS RELEVANTES

El resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el período 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, es el siguiente:

1. Convocatoria Junta Ordinaria de Accionistas de Litoral Transmisión S.A.

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2025, a las 13:00 horas en sus oficinas de Santiago ubicadas en San Sebastián N° 2952 oficina 202, Las Condes, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
- b) Distribución de utilidades y dividendo definitivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2024.
- c) Política de Dividendos del ejercicio 2025. (Circular N°687 de 1987).
- d) Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- e) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- f) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- g) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- h) Cualquier materia de interés social y que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella. De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435 y lo acordado en el instructivo elaborado por la compañía para estos efectos, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará en mayor detalle el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

2. Dividendos

En sesión de Directorio de esta compañía celebrada el 26 de marzo de 2025, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 24 de abril de 2025, el pago de un dividendo definitivo de \$67,2319908 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2024.

En Junta Ordinaria de Accionistas de LITORAL TRANSMISIÓN S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se ratifica y aprueba el pago de un dividendo definitivo de \$67,2319908 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2024.

Este dividendo se pagará el 27 de mayo de 2025, en calle San Sebastian N°2952, oficina 202, las Condes.

3. Cambios en la administración

Con fecha 30 de enero de 2025, el Director Titular, Señor Francisco Mualim Tietz presentó su renuncia por escrito al Directorio, la cual se hizo efectiva desde el primero de febrero de 2025.

En Junta Ordinaria de Accionistas de LITORAL TRANSMISIÓN S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se renovó completamente su Directorio, el que quedó integrado como sigue:

Directores	Suplentes
Cristian Martínez Vergara	Leslie Sepúlveda Vergara
Javier Sandoval Gómez	Jaime Acevedo Salinas
Liu Yin	Li Mao
Qingzhong Zou	Xiaofei Chen
Carlos Corssen Pereira	Alejandro Reyes Miguel

Los directores titulares y los respectivos suplentes desempeñarán sus funciones por un período de tres años.

En sesión de Directorio celebrada el 27 de mayo de 2025, se procedió a nombrar como Presidente del directorio a don Cristian Martínez Vergara y como Vicepresidente a don Javier Sandoval Gómez.

4. Convocatoria Junta Ordinaria de Accionistas de Litoral Transmisión S.A.

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2025, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de octubre de 2025, a las 12:00 horas en sus oficinas de Santiago ubicadas en San Sebastián N° 2952 oficina 202, Las Condes, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo. La referida Junta tiene por finalidad pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- a) Aprobar la ampliación del objeto de la compañía.
- b) Modificar los estatutos sociales de la compañía, como consecuencia de la modificación de su objeto social.
- c) Facultar a la Administración de la Sociedad a materializar los acuerdos adoptados en la Junta.
- d) Tratar cualquier otra materia de interés para la sociedad que sea planteada por los accionistas.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que los medios tecnológicos que se utilicen constituirán el mecanismo único para participar y votar en ella. De conformidad con lo dispuesto por la NCG N° 435 y lo acordado en el instructivo elaborado por la compañía para estos efectos, en la citación a la junta que se enviará oportunamente se indicará en mayor detalle el mecanismo para ello y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

Entre el 1 de octubre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025, se ha producido el siguiente hecho esencial:

1. Convocatoria Junta Ordinaria de Accionistas de Litoral Transmisión S.A.

El día 08 de octubre tuvo lugar una junta extraordinaria de accionistas de la Compañía (la "Junta"), en que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se acordó ampliar el objeto social de la sociedad, incorporando expresamente las siguientes actividades: "Producir, adquirir, transportar y distribuir energía eléctrica; construir y adquirir centrales, subestaciones y, en general, explotar toda clase de concesiones e instalaciones destinadas a la producción, transmisión, compra, venta, distribución y aprovechamiento de la energía eléctrica, en cualquier forma." La ampliación del objeto se realiza a fin de concretar el primer paso del plan de cierre de la filial Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A., plan explicado en los fundamentos de la Junta, publicados en la página web de la compañía.
- 2) Producto de la ampliación del objeto, se acordó modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, relativo al giro social de la compañía, incorporando las actividades mencionadas precedentemente.
- 3) Finalmente, se acordó otorgar facultades a los representantes de la sociedad a fin de materializar los acuerdos adoptados en la Junta.